



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE

CODISEC – CP - JIMBE



LEY N° 27933

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

VII SESIÓN ORDINARIA – JULIO 2026

En el distrito Cáceres del Perú, siendo las 9:30 horas del día jueves 22 de Julio del año 2026, se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del alcalde y presidente del CODISEC, Sr. **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALETA**, en el Marco de la Ley N° 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" y su Modificatoria Ley N° 30055, su "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana D.S. N° 013-2019-IN, Modificatorias en General, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú – Jimbe y presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de Paz Jimbe.
3. Ing. Franklin Pérez Mejia, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
4. Tco. Edward Quilder Mejia Morales, jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y secretario técnico del CODISEC.
5. Lidia Rubino Fiscarrald, directora de la I.E. N° 88050.
6. Sr. Fernando Velásquez Dueñas, presidente de la Ronda Campesina – Jimbe.
7. Lic. Lady Rodríguez Luna, jefe del Puesto de Salud Jimbe.
8. Tca. Elizabeth Villafana Ruiz, Puesto de Salud Jimbe.
9. Carlos Angulo Palacios, PNP – Jimbe.
10. Percy Sánchez Flores, PNP – Jimbe.
11. Sra. Sabina Normal Ayala Villar, presidente de la Ronda Campesina – Huanca.

AGENDA PROGRAMADA:

1. Informe de secretaria técnica y de las instituciones presentes.
2. Otros.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acto seguido el Sr. **ADELMO PERALTA ZAVALETA**, alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y presidente de CODISEC, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE

CODISEC – CP - JIMBE

LEY Nº 27933



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria, dando pase al Ing. Franklin para que se informe sobre las actividades programadas en la sesión anterior. Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:

Ing. Franklin Pérez Mejia, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, informó que el día 09 de julio, en compañía del Alcalde y demás personal designado, se realizó la visita e inspección de las lagunas Coñogranra, Wiri, Capado y otros; así mismo, hizo saber sobre el avance del control de horarios sobre la venta de licor en establecimientos comerciales y en horarios dentro de lo establecido; de igual manera, informó sobre el patrullaje integrado el cual se viene realizando conjuntamente con la PNP y este viene dando resultados favorables con respecto a la seguridad ciudadana en el distrito; finalmente informó que el desfile Cívico patriótico se realizará el día 28 de julio con la presencia de todas las autoridades, instituciones y público en general, para ello indicó que ya se viene realizando la programación correspondiente.

Lic. Lady Paola Rodríguez luna, jefa del Puesto de Salud-Jimbe, informó que hace unos días acudió al P.S. Jimbe, un niño de 8 años acompañado de su familiar, proveniente del caserío de Canchas, con síntomas alarmantes y fuera de lo común, motivo por el cual se mandó hacer análisis en sangre y salió positivo a la Leptospirosis, enfermedad causada por las bacterias de los animales, ratas y/o roedores a través de la orina; así mismo, indica que hace unos años, se detectó esta misma enfermedad en el caserío de Colcap, por lo que, solicita movilidad al caserío de Canchas para hacer una inspección en general. Sugiere que se debe hacer higiene y limpieza en los insumos y productos con los que hacemos nuestros alimentos; recalca que se hará una ordenanza para que la población este al tanto de esta situación, dando concientización a las personas; así mismo, informa que debemos concientizar a las personas que tienen mascotas, que sean responsables y les den una crianza digna para evitar este tipo de enfermedades. Se acuerda que el viernes 31 se aplicará la ordenanza municipal para la vacunación y la tenencia responsable de animales, a esto se sumará la policía nacional, personal de salud y el Ing. Franklin en representación de la Municipalidad de Cáceres del Perú Jimbe. Por otro lado, la Lic. sugiere hacer patrullaje a pie integrando a un policía y un serenazgo en los puntos clave del distrito, por ejemplo, en la zona del malecón, tanto de día y noche, ya que ese lugar es un punto de encuentro entre jóvenes y se presta para muchas inquietudes.

Shirley Villafana, Tec. en enfermería Puesto de Salud Jimbe, informó detalladamente sobre la enfermedad causada por la bacteria que se ubica en la orina de los animales, para ello se debe hacer análisis mediante sangre, sugiere: evitar contacto con aguas estancadas, lavarse las manos con agua y jabón, limpiar y desinfectar la casa de manera general, guardar alimentos en lugares seguros, así como lavarlos bien antes de su consumo y hervir el agua.

Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de Paz – Jimbe, recalca que se debe seguir con el cronograma para el izamiento del pabellón de todos los domingos y con todas las autoridades presentes. Exhorta a que el colegio N° 88050 tenga su participación en el desfile cívico militar que se desarrollará el

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE

CODISEC – CP - JIMBE

LEY N° 27933



“Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

día martes 28 de julio del 2026, ya que ellos son los que dan una suma muy importante en el desfile cívico; así mismo, pide que se desarrolle el paseo de antorchas de los alumnos del colegio N° 88050.

Lidia Rubino Fiscarrald, directora de la I.E. N° 88050 – Jimbe, confirmó que si estarán presentes en el desfile cívico militar que se desarrollará el martes 28 de julio; sin embargo, informó que el paseo de antorchas no se podrá desarrollar debido a que los alumnos están saturados por el tema del desfile de 28 de julio; así mismo, informa que ha recibido quejas de madres de familia indicando que, a la hora de salida de los alumnos, vienen jóvenes menores de edad provenientes del caserío de Salitre y empiezan a molestar a los/las estudiantes por lo que solicita apoyo a la comisaria de Jimbe en esos horarios.

Tec. Heredia, PNP – Jimbe, confirma la solicitud de la directora e informa que anteriormente solicitó un patrullero como unidad para el distrito de Cáceres del Perú Jimbe, el cual fue brindado, esta unidad estuvo operativa por 2 días y se hizo el patrullaje correspondiente, posterior a ello ya no esta operativa, motivo por el cual solicita el apoyo de Serenazgo de Jimbe para realizar rondas inopinadas donde se concentran jóvenes y adolescentes de otras instituciones educativas; reitera que como institución, están aptos para brindar apoyo a la población ante cualquier solicitud o emergencia que se pueda dar. Por otro lado, solicita la presencia del alcalde (ya que es autoridad) en la reunión del CODISEC y en el izamiento del pabellón de todos los domingos.

Tec. Edward Mejia Morales, jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y secretario técnico del CODISEC, informa que Seguridad Ciudadana esta presta para apoyar a la población ante alguna situación que se pueda presentar, sugiere comunicarse con su persona ante cualquier evento que se pueda dar, de igual manera indica que el camión patrullero de serenazgo esta a disposición de la población ante cualquier emergencia y/o necesidad que así lo requiera.

ACUERDOS:

1. Viernes 24 de julio, salida del comité de Salud al caserío de Canchas.
2. Aplicar la ordenanza municipal para la vacunación y tenencia responsable de animales, esto se realizará el viernes 31 de julio del presente año.
3. Realizar patrullaje integrado entre policía y serenazgo en puntos claves del distrito, con el fin de erradicar diversos tipos de inquietudes que se puedan dar entre jóvenes y/o estudiantes.

Luego de verificar que no hay otro punto mas que tratar y siendo las 11:00 horas, se dio por **FINALIZADA** la sesión ordinaria, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE



CODISEC - CP - JIMBE

LEY N° 27933

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA JIMBE
Tec. Edward Quiroz Mejia Morales
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU
Adeino Porfirio Peralta Zavaleta
DNI 42089457
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL
PERU - JIMBE
Ing. Franklin Paulo Pérez Mejia
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y
GESTION AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD PACIFICO SUR
LADY RODRIGUEZ LUNA
LICENCIADA EN ENFERMERIA
EP N° 44517

OA-423235
Jose J. ZAMORA VARGAS
ALFEREZ PNP
COMISARIO PNP JIMBE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Lic. Lidia Maria Rubino Piscorraldo
DIRECTORA

SABINA NORITA AYALA VILLAR
PRESIDENTA RONDA CAMPESINA HUANCA
DNI: 32872156

Parte Positiva camp.
caceres del peru
Fernando Velazquez Doenias